

MODIFICACIÓN No. 2 CRONÓGRAMA - PRÓRROGA DEL TERMINO DE LA CONVOCATORIA

23-04-2024

Se procedió a publicar la convocatoria para la integración de la terna para la elección de los representantes campesinos ante Consejo Directivo de la Agencia de Desarrollo Rural ADR, el pasado 15 de marzo del 2024 en la página web del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Agencia de Desarrollo Rural, la cual culminaría el día 16 de abril de 2024.

El artículo 7 de la Resolución 040 de 2023 expedida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural establece que dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de terminación de la convocatoria se publicará el listado definitivo de asociaciones campesinas y personas naturales habilitadas para emitir voto y el nombre y hoja de vida de los postulados.

De acuerdo con el cronograma publicado en la convocatoria los cinco días hábiles citados, se cumplirían el 23 de abril de 2024, sin embargo, considerando que el Decreto 0500 de 18 de abril de 2024 “Por el cual se declara un día cívico” establece que: *“Artículo 2. Alcance. Las entidades públicas de la Rama Ejecutiva del orden nacional, tanto del nivel central como descentralizado, impartirán y adoptarán las instrucciones pertinentes que permitan a sus servidores públicos suspender las diferentes actividades laborales y de atención al público, de manera que el tercer viernes del mes de abril de cada año sea considerado como un día No Hábil, laboralmente”* se hace necesario ampliar dicho termino hasta el 24 de abril de 2024.

Así mismo una vez revisada la información allegada por las 36 asociaciones campesinas que se inscribieron a la convocatoria, solo 13 de ellas remitieron la información y documentación completa para habilitar su voto y 14 candidatos quedaron habilitados para ser elegidos a la terna, de la cual se designará los dos delegados al Consejo Directivo de la Agencia de Desarrollo Rural ADR.

Atendiendo entonces a la necesidad de garantizar la mayor participación en el proceso y la calidad de sujeto de especial protección constitucional del campesinado, aunado a las circunstancias que pueden afectar la conectividad en algunos territorios, se prorrogará el plazo para publicar los listados definitivos por un término del doble inicialmente establecido en el cronograma, es decir 10 días hábiles, con el fin de que las asociaciones campesinas puedan subsanar y completar la documentación establecida en los artículos 2 y 3 de la Resolución 040 de 2024.

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Avenida Jiménez #7 A 17, Bogotá D.C., Colombia

Dirección Correspondencia: Carrera 8 #12 B 31 piso 5, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 254 3300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 510050

En consecuencia, se prórroga el plazo para la publicación de los listados definitivos quedando el cronograma de la siguiente manera:

CRONOGRAMA

Actividad	Termino legal	Fecha	Lugar
Publicación convocatoria	10 días hábiles, más otros 10 días hábiles de prórroga desde la publicación inicial	15 de marzo al 16 de abril 2024	Página web Ministerio de Agricultura y Agencia de Desarrollo Rural
Acreditación de la calidad de representant e legal	15 días hábiles siguientes de la publicación	15 de marzo al 24 de abril del 2024	Correo ministerio de agricultura: convocatoria.consejodirectivo@minagricultura.gov.co
Término de la postulación.	10 días hábiles desde la publicación de la convocatoria	15 de marzo - 2024 al 16 de - abril 2024	convocatoria.consejodirectivo@minagricultura.gov.co
Publicación listado definitivo de postulantes y listado de representant e legales habilitados para votar	5 días hábiles siguientes a la terminació n de la convocatoria más 10 días hábiles de ampliación	17 de abril 2024- 9 de mayo -2024	www.minagricultura.gov.co www.adr.gov.co

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Avenida Jiménez #7 A 17, Bogotá D.C., Colombia

Dirección Correspondencia: Carrera 8 #12 B 31 piso 5, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 254 3300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 510050

Recepción de Observaciones del listado de postulantes definitivo	5 días hábiles siguientes	10 de mayo al 17 de mayo 2024	Correo electrónico: convocatoria.consejodirectivo@minagricultura.gov.co
Respuesta observaciones	10 días hábiles siguientes	17 de mayo al 30 de mayo 2024	www.minagricultura.gov.co www.adr.gov.co
Remisión citación para la elección	Mínimo 8 días hábiles a la fecha de elección	31 de mayo 2024	A los correos electrónicos registrados al momento de la postulación.
Día de elección			Se indicará en la citación a la elección

Nota: En todo caso, la entidad se reserva el derecho de modificar los plazos establecidos en el cronograma del presente proceso.

Los demás requisitos y procedimiento para integrar y elegir la terna del Consejo Directivo de la Agencia de Desarrollo Rural, están contemplados en el decreto 2364 de 2015 modificado por la ley 2219 de 2022 y la Resolución 040 de 2024 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.



LILIA MARÍA RODRÍGUEZ ALBARRACÍN
Viceministra de Desarrollo Rural (E)

Proyectó: Carlos Andrés Velandia, DOSPRUPS
Sindy Tatiana García, DOSPRUPS

Revisó: José Luis Quiroga, Director de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso Productivo del Suelo
Ledys Lora, Viceministerio de Desarrollo Rural

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Dirección: Avenida Jiménez #7 A 17, Bogotá D.C., Colombia

Dirección Correspondencia: Carrera 8 #12 B 31 piso 5, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 254 3300

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 510050